

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

29005 *Anuncio de subasta notarial en la Notaría de don Nicolás Castilla García en Arona en procedimiento de venta extrajudicial.*

Subasta notarial

Yo, Nicolás Castilla García, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con residencia en Arona, hago saber:

Que en mi despacho, sito en calle Ramona Martín Artista, número 1, local 30, de Los Cristianos, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca:

Urbana. Número treinta-A. Local Comercial, en el Bloque 2, Nivel 200, del Conjunto de Edificaciones "Parque Los Diamantes, Segunda Fase", sito en la Urbanización "Oasis del Sur", en Los Cristianos, término municipal de Arona. Se desarrolla en una sola planta y con acceso a la misma desde pasillo común. Tiene una superficie interior de dieciocho metros con cincuenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en parte con resto de la finca matriz de la que procede y, en parte con la finca número treinta y uno; Sur y Este, con resto de la finca matriz de la que procede; y Oeste, con jardineras comunes. Tiene como anexo privativo una terraza delantera de once metros con cincuenta decímetros cuadrados. Cuota: 0,35%. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Arona, al tomo 1.516, folio 152, libro 687 de Arona, finca número 39.025 de Arona, inscripción 9.^a Procediendo la subasta de la finca se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi despacho notarial la 1.^a subasta, el día dieciocho de septiembre de dos mil doce, a las catorce horas treinta minutos, siendo el tipo base el de noventa y siete mil cuatrocientos nueve euros con noventa y cinco céntimos (97.409,95 euros) de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día dieciséis de octubre de dos mil doce, a las catorce horas treinta minutos, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento (75%) de la primera en los mismos casos, la 3.^a subasta, el día trece de noviembre de dos mil doce, a las catorce horas treinta minutos, sin sujeción a tipo, no obstante no se admitirán posturas inferiores al cincuenta por ciento (50%) del tipo fijado para la primera subasta si las mismas no cubren al menos la cantidad reclamada por todos los conceptos por el acreedor; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y el mejor postor el día veintisiete de noviembre de dos mil doce, a las catorce horas treinta minutos.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi despacho notarial de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en mi despacho notarial una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas, y en la 3.^a un 20% del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Arona, 14 de agosto de 2012.- Notario.

ID: A120059294-1